



DECRETO ALCALDICIO N° 2100/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1909 de fecha 20.06.2016 que autoriza vía trato directo a través del portal Mercado Publico, contratación del Sr. Ramón Palacios Campos, C.I. N° [REDACTED] con domicilio en calle Las Fuccias N° 733, Villa Jardín, servicio de traslado de material de construcción, para 15 familias beneficiarias del Programa Autoconsumo, por un monto total de \$ 171.000 exento de iva.

El Memo N° 1717 de fecha 12.07.2016 de Dideco, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1909 de fecha 20.06.2016, en atención a que el monto total es iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1909 de fecha 12.07.2016, en lo siguiente:

Debe decir : **AUTORIZASE** vía trato directo a través del portal Mercado Publico, contratación del Sr. Ramón Palacios Campos, C.I. N° [REDACTED], con domicilio en calle Las Fuccias N° 733, Villa Jardín, servicio de traslado de material de construcción, para 15 familias beneficiarias del Programa Autoconsumo, por un monto total de \$ 171.000 iva incluido.

CARGUESE el Gasto a la cuenta N° 114.05.15.11 "Programa Autoconsumo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-